



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

29 de enero de 2021-

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **CONTRATO** celebrado entre esta **Municipalidad de Monte** y el Señor **RIVADEMAR JUAN JOSÉ, DNI. 21.446.673** por la provisión del sistema de diseño, implementación y servicio de mantenimiento para la integración – gestión de cámaras y dispositivos del Municipio en una Plataforma virtual de visualización y contralor ciudadano el cual permitirá contar con una herramienta tecnológica ágil con el cual se obtendrá información, monitoreo, planificación, pronóstico y precisión en materia de prevención ciudadana,

Que con este sistema el Municipio ejercerá un seguimiento laboral en lo que hace a la protección de los vecinos, con el cual se pretende mejorar la prestación del servicio en este sentido y optimizar la funcionalidad de los dispositivos municipales afectados a tareas de prevención y actuación en seguridad y emergencia,

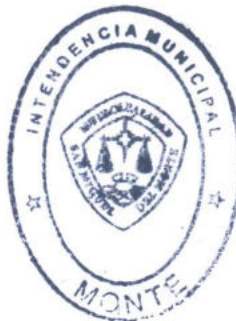
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO** celebrado con la empresa **RIVADEMAR JUAN JOSÉ, CUIT. 20-21446673-3**, que como anexo forma parte integrante del presente, por la provisión del sistema de diseño, implementación y servicio de mantenimiento para la integración – gestión de cámaras y dispositivos del Municipio en una Plataforma virtual de visualización y contralor ciudadano el cual permitirá contar con una herramienta tecnológica ágil con el cual se obtendrá información, monitoreo, planificación, pronóstico y precisión en materia de prevención ciudadana por el período **enero a marzo de 2021**.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO Nº 245

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte